



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE AVILÉS NÚMERO 2

*EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 116/2020.*

Procedimiento origen: DSP despido/ceses en general 0000591/2019.

Sobre ordinario.

Demandante: María José Fernández Martín.

Abogada: Silvia Argüelles Robles.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Moreno Móviles S. L.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D. Ignacio García-Quijada Morais, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 116/2020 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª María José Fernández Martín contra la empresa Moreno Móviles S. L., sobre ordinario, se ha dictado Decreto y Auto que despachan la presente resolución de fecha ambos 05-01-21 de cuyo contenido podrá tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial.

Plazo para interponer recurso: Tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Moreno Móviles S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y León.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 12 de enero de 2021.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-00269.